

Viernes, 20 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Exposición proyecto Sala Velatorio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Orden de 23 de marzo de 2006, por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria de la entonces Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se expone al público, durante un plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento de Barrado, tanto físico como virtual; el proyecto de construcción de SALA VELATORIO en este municipio, al objeto de que puedan efectuar alegaciones aquellos/as cuyos derechos e intereses legítimos pudieran verse afectados.

Barrado, 16 de diciembre de 2019
Jaime Díaz Breña
ALCALDE

